

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022

Introducción

En el Grupo Energía Bogotá el Gobierno Corporativo es el apalancador de la estrategia que define «cómo» interactuamos con nuestros grupos de interés y desarrollamos nuestros negocios. A partir del Gobierno Corporativo se definen la estructura corporativa y las herramientas necesarias para garantizar la continuidad estratégica de los negocios, enfrentar de manera competitiva los retos de la Sociedad, y responder adecuadamente a los desafíos de la transición energética.

Durante el año 2022, logramos hitos importantes relacionados con la consolidación del rol del GEB como *holding* de un grupo empresarial, así como el crecimiento enfocado en activos de transmisión en Colombia y Brasil, afianzando nuestro posicionamiento y liderazgo regional con resultados financieros sobresalientes. Dichos logros han sido alcanzados en el marco de una estructura de gobierno corporativo sólida, que garantiza la transparencia y rigurosidad en la toma de decisiones en beneficio de la Sociedad y los accionistas.

Bajo el liderazgo de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, el GEB ha seguido apostando por el fortalecimiento del Gobierno Corporativo como elemento fundamental de nuestra cultura de transparencia e integridad. Tenemos la firme convicción de que a través de procesos claros y guiados por criterios técnicos y de sostenibilidad corporativa podemos impactar positivamente el entorno en el que operamos, garantizando la administración eficiente de las compañías del Grupo Empresarial.

Nuestro compromiso continuo con el gobierno corporativo se evidencia en los siguientes indicadores:

- **Índice de Sostenibilidad de Dow Jones:**

5to lugar en la clasificación general de servicios públicos de gas del Índice de Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y Mercados Emergentes, con un puntaje de 79, y en la Dimensión Económica y de Gobierno de 83, lo cual significó un incremento de 4 puntos frente a 2021.

- **Reconocimiento «Investors Relations» IR de la Bolsa de Valores de Colombia:**

Otorgado por el noveno año consecutivo, con un cumplimiento del 97,3% de las recomendaciones.

- **Implementación de las medidas del Código País:**

95,9% de cumplimiento de todas las medidas.

100%: Capítulo I - Derechos y trato equitativo de accionistas.

100% Capítulo II - Asamblea General de Accionistas.

95%: Capítulo III – Junta Directiva.

98%: Capítulo IV - Arquitectura de control.

100% Capítulo V - Transparencia e información financiera y no financiera.

- **Medición Gobierno Corporativo Veeduría Distrital:**

Puntaje de 100% en Gobierno Corporativo.

Con este panorama, la Administración y la Junta Directiva presentan a todos los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo y nuestra rendición de cuentas sobre la gestión realizada en 2022, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo.

Atendiendo a las recomendaciones de Código País, este Informe contiene los siguientes capítulos: (i) Modelo de Gobierno Corporativo; (ii) Estructura de Propiedad; (iii) Asamblea General de Accionistas; (iv) Estructura de la Administración; (v) Sistema de Control Interno; (vi) Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses; y (vii) Retos.

i) Modelo de Gobierno Corporativo

El Modelo de Gobierno Corporativo del GEB¹ tiene el objetivo principal garantizar la adecuada, transparente y trazable toma de decisiones, el fomento de la cultura de gobernanza e integridad en todo el Grupo Empresarial y la continuidad de la implementación del Plan Estratégico Corporativo.

Lo anterior se refleja en un Modelo que comprende 4 ejes principales, orientados al fortalecimiento de la organización corporativa, la asegurabilidad de los procesos de decisión, el Modelo de Grupo Empresarial y la cultura de gobernanza corporativa:



Modelo de Gobierno Corporativo

Durante 2022, en aplicación de este Modelo se trabajó en el fortalecimiento de dos frentes principales: «el GEB como Sociedad» y «el GEB como Matriz».



Frentes prioritarios del Gobierno Corporativo

El primero de estos frentes está encaminado a asegurar los dos primeros ejes del Modelo, buscando el adecuado funcionamiento de los órganos corporativos y el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de toma de decisiones en el GEB. Por esto, la estructura de

¹ Aprobado en la sesión ordinaria No. 1650 del 25 de febrero de 2021 de la Junta Directiva.

Gobierno Corporativo del GEB como «Sociedad», el relacionamiento transparente con sus accionistas continúa siendo una prioridad estratégica, por lo cual la profesionalización, independencia y diversidad de la Junta Directiva, las garantías para la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones y la implementación de procesos rigurosos, son elementos a destacar durante 2022.

Por su parte, en el rol del GEB como «Matriz», se desarrolla el tercer eje del Modelo. Trabajamos en la consolidación de un esquema de direccionamiento estratégico del Grupo Empresarial a través de la actualización del Acuerdo de Grupo Empresarial que sienta las bases del relacionamiento del Grupo a partir del desarrollo de las capacidades de cada filial y el aprovechamiento de las sinergias y el talento al interior del mismo. En este sentido, se respetan los compromisos adquiridos con los accionistas minoritarios, inversionistas y demás grupos de interés, así como la autonomía y responsabilidad de la administración de cada compañía del Grupo.

Este esfuerzo, toma especial relevancia con la creación de la nueva filial, Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P., a través de la cual se busca fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia, siendo un hito importante para la consolidación del GEB como *holding* de un Grupo Empresarial multilatinamericano. Así mismo, en 2022 entró en operación el Centro de Sinergias Corporativas con el propósito de generar eficiencias en la contratación y prestación de los servicios que no hacen parte del *core* del negocio de las compañías, lo cual tendrá un impacto en la forma de relacionamiento como Grupo Empresarial.

Con el propósito de fortalecer el relacionamiento del Grupo Empresarial, se adoptó e implementó dentro de la estructura de gobernanza el rol de la «Gerencia País» en Perú y Brasil. Este rol busca uniformidad en la representación de los intereses del Grupo Empresarial, hacer seguimiento a los activos y establecer una instancia de dirección nacional o regional que unifique la visión de criterio de las distintas filiales e inversiones con presencia en esos países. Esto supone la coordinación de la gestión de los Gerentes Generales de cada una de las compañías controladas en la ejecución de los lineamientos misionales y estratégicos que define el GEB como Matriz, el apoyo a la implementación e identificación de sinergias y la irradiación de los lineamientos de Gobierno Corporativo para la toma de decisiones y manejo de información de los órganos de administración del Grupo Empresarial. En lo que corresponde a las compañías no controladas, la «Gerencia País» tiene como función la coordinación de la representación y participación del GEB en los órganos corporativos en procura de los intereses estratégicos en dichos activos, así como la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, todo en el marco de un relacionamiento proactivo y eficiente con los socios y aliados estratégicos.

Todo lo anterior, se refleja en una estructura clara de gobernanza del GEB como Sociedad y como *holding* del Grupo Empresarial, lo cual permite el adecuado desarrollo de la estrategia corporativa bajo criterios de sostenibilidad empresarial y el cumplimiento del cuarto eje del Modelo a través de la consolidación de la cultura de Gobierno Corporativo.

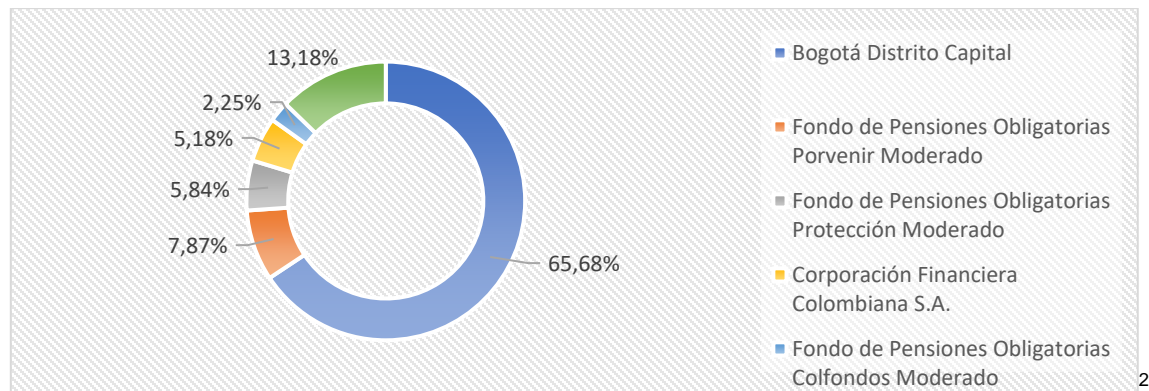
ii) Estructura de la Propiedad

a) Capital Social

Las acciones en que se divide el capital del GEB son nominativas y circulan en forma desmaterializada. La estructura de capital es la siguiente:

Capital autorizado:	COP\$2.370.000.000.000	44.216.417.910 acciones
Capital suscrito:	COP\$492.111.088.111	9.181.177.017 acciones
Capital pagado:	COP\$492.111.088.111	9.181.177.017 acciones

El GEB cuenta con más de 12.500 accionistas. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, el cual posee el 65,68% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El GEB tiene diversos accionistas minoritarios, dentro de los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, colaboradores del GEB e inversionistas institucionales.



- Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones del GEB.
- El GEB tiene una estructura de propiedad predominantemente institucional, por lo que no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.
- No hay acciones propias en poder de la Sociedad.

b) Accionistas con participaciones significativas

Los siguientes son los accionistas que cuentan con una participación significativa en el GEB con corte al 31 de diciembre de 2022³:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje de participación
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%

² Información tomada de la certificación expedida el 17 de enero de 2022 por KPMG S.A.S., Revisor Fiscal del GEB, conforme a los datos suministrados por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL.

³ Ibidem.

Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	722.927.630	7,87%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado ⁴	206.558.994	2,25%

c) Negociaciones de acciones

De acuerdo con el artículo 404 del Código de Comercio y a la Política de Negociación de Acciones del GEB, cualquier negociación de acciones por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, debe contar con la autorización de la Junta Directiva, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice con motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

Durante el periodo que comprende este Informe, los miembros de la Junta Directiva no efectuaron directa o indirectamente negociación de las acciones del GEB. Por su parte, la Alta Gerencia de la Compañía cuenta con una participación accionaria no material equivalente al 0,00000105%.

Durante el año 2022, se presentaron dos solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones, así:

Destinatario de la Política	Tipo de solicitud	Sesión de la Junta Directiva	Estado
Néstor Fagua Guaque	Enajenación	Sesión ordinaria No. 1674 del 24 de marzo de 2022	Materializado
Diana Paola García Castellanos	Adquisición	Sesión ordinaria No. 1.685 del 24 de noviembre de 2022	Materializado

d) Acuerdos de Accionistas

Ante la Administración de la Sociedad se encuentran depositados dos acuerdos de accionistas, a saber:

i) Acuerdo de Accionistas celebrado con ocasión del proceso de democratización de un porcentaje de la participación accionaria del Distrito Capital de Bogotá, depositado el 31 de julio de 2018

De las disposiciones previstas en este Acuerdo de Accionistas, cuyo objetivo se orientó al fortalecimiento del Gobierno Corporativo del GEB, se destacan las siguientes:

⁴ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (AFP) son instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es realizar una gestión eficiente de los fondos de pensiones obligatorias y voluntarias, así como también de los aportes de cesantías realizados por los empleadores y empleados. Son considerados como inversionistas institucionales al administrar y concentrar el ahorro de un gran número de personas e invertirlo en diferentes portafolios propendiendo por obtener rentabilidad para sus afiliados.

- a. Convocatoria a reuniones extraordinarias de la Asamblea. Los accionistas minoritarios pueden convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas con un número plural que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del total de las acciones suscritas.
- b. Compromisos de voto en la Asamblea. Para que el Distrito Capital, accionista mayoritario, pueda votar favorablemente asuntos como el cambio del objeto social principal, la emisión de acciones y la venta de activos sustanciales, entre otros, se requiere alcanzar un setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas.
- c. Miembros independientes de la Junta Directiva. La Junta Directiva debe estar compuesta con por lo menos cuatro (4) miembros que cumplan los criterios de independencia.
- d. Criterios de independencia de la Junta Directiva. Alineación de los criterios de independencia con base en las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de la Bolsa de Valores de Nueva York.
- e. Presidente de la Junta Directiva. Debe ser un miembro independiente propuesto por cualquier accionista, y para su elección se debe contar con 3 votos de miembros independientes y 1 voto de un miembro nominado por el Distrito Capital.
- f. Quórum y mayorías calificadas en la Junta Directiva. Para la aprobación de operaciones con Partes Vinculadas, enajenación de activos relevantes, aprobación del plan estratégico y del Reglamento de la Junta Directiva, entre otros, se requiere un quórum de siete (7) miembros y una mayoría de seis (6).
- g. Composición de la Junta Directiva. Los diez (10) o cuatro (4) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB pueden elegir un renglón independiente en la lista de candidatos del Distrito Capital.
- h. Elección del Presidente de la Sociedad. Se requiere la conformación de un Comité ad-hoc de miembros independientes, la contratación de un *head hunter* y la conformación de una terna de candidatos para la elección del Presidente de la Sociedad por parte de la Junta Directiva.

ii) Acuerdo de accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020

Suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB⁵ por medio del cual designaron a Juan Benavides como candidato a ocupar el sexto renglón de la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB, conforme al derecho que les asiste, en virtud del Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por el Distrito Capital, así como del literal b) del Parágrafo Segundo del Artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

⁵ Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Corporación Financiera Colombiana S.A., Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado.

iii) Asamblea General de Accionistas

a) Adopción de las mejores prácticas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno del GEB y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad. Por tal motivo, el GEB ha adoptado e implementado el 100% las medidas contenidas en el Código País relacionadas con su funcionamiento, así:

- (i) En adición a las funciones legales asignadas a la Asamblea, los Estatutos Sociales recogen expresamente las atribuciones del máximo órgano social e indican aquellas funciones indelegables (Medida No. 8 del Código País).
- (ii) La Asamblea cuenta con un reglamento que establece las reglas para su funcionamiento (Medida No. 9 del Código País).
- (iii) Con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, se adelantan las siguientes gestiones (Medida 10 Código País, Estatutos Sociales Capítulo V, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas):
 - La convocatoria de la Asamblea ordinaria se hace con no menos de treinta (30) días de anticipación y las reuniones extraordinarias con no menos de quince (15) días de anticipación (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Capítulo II).
 - Las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas por la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal de la Sociedad o un número plural de accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del capital suscrito (Estatutos Sociales Art.45).
 - Se emplean mecanismos que aseguran la máxima difusión y publicidad de la convocatoria con medios electrónicos como la página web corporativa. (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.8).
 - Con el fin de aumentar la transparencia en el proceso de toma de decisiones, la Sociedad simultáneamente con la convocatoria pone a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que la Junta Directiva elevará a la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.22).
 - Con el fin de facilitar su análisis y comprensión, y evitar la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente, los puntos del orden del día contienen con precisión el contenido de los temas a tratar, y en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.8).
 - Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar la introducción de puntos adicionales en el orden del día de la Asamblea y a presentar nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos (Estatutos Sociales Art.46).
 - La Sociedad hace uso de medios electrónicos, en particular, la página web corporativa, para publicar la información relacionada con el orden del día de las reuniones de la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.8).

- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar información adicional o aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea (Estatutos Sociales Art. 46, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 23).
 - En el evento en que la respuesta a una solicitud de información formulada por un accionista pueda ponerlo en ventaja, dicha información se pondrá a disposición de los demás accionistas a través de la página web de la Sociedad (Código de Gobierno Corporativo, Sección I.A.ii).
- (iv) No hay limitaciones al derecho de hacerse representar en la Asamblea, pudiendo delegarse el voto en cualquier persona, sea esta accionista o no (Medida 11 Código País, Estatutos Sociales Art. 57, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Título III).
- (v) El Reglamento de la Asamblea establece que los miembros de la Junta Directiva, en especial, su Presidente y los Presidentes de los Comités, así como el Presidente de la Sociedad, deben asistir a sus reuniones para responder a las inquietudes de los accionistas (Medida 12 Código País, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 2).

Adicionalmente, como parte de las medidas de mayor protección y garantía de los derechos de los accionistas minoritarios del GEB, el Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por parte del Distrito Capital establece que éste, como accionista mayoritario, solo podrá votar afirmativamente los siguientes asuntos, si incluido su voto se alcanza un número total de votos favorables igual o superior al 70% del capital suscrito del GEB:

- a. Reformas en el capital de la Sociedad (incluyendo la emisión de cualquier tipo de acciones.
- b. La venta a cualquier título de una o varias transacciones relacionadas con activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al 15% de la Capitalización Bursátil^[1],
- c. Las reformas estatutarias que requieran el cambio del objeto social principal de la Sociedad,
- d. La disolución anticipada,
- e. La modificación de los aspectos del Acuerdo de Accionistas incluidos en los estatutos de la Sociedad, y
- f. La distribución a título de dividendo de utilidades retenidas o de reservas constituidas en ejercicios anteriores.

b) Reuniones de la Asamblea

Durante el año 2022, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió una vez de forma ordinaria:

Fecha	28 de marzo de 2022
Tipo	Ordinaria

^[1] Con excepción de la transferencia o aporte de activos a patrimonios autónomos u otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda el control.

Asistencia	95,45884% 8.764.245.541 acciones
-------------------	-------------------------------------

En esta reunión se dio cumplimiento a las medidas adoptadas relacionadas con la protección de los derechos de los accionistas, así como a lo previsto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia Parte 3, Título I, Capítulo VI.

La convocatoria y publicación de la información relacionada con el orden del día se llevó a cabo con treinta (30) días comunes de antelación, se atendió el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y se publicó en la página web corporativa toda la información financiera y no financiera del ejercicio 2021 para consulta de los inversionistas y demás grupos de interés. Así mismo, se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido legal y estatutariamente. Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

- ☞ Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2021
- ☞ Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021
- ☞ Aprobación del Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2021
- ☞ Aprobación de los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
- ☞ Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
- ☞ Elección de la Junta Directiva
- ☞ Elección del Revisor Fiscal

Toda la información de las decisiones sometidas a consideración y aprobadas por la Asamblea fue publicada por los distintos canales de divulgación de información previstos en los Estatutos Sociales, incluyendo la publicación de la misma en la página web de la Sociedad y en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

c) Relacionamiento con los accionistas

Con el fin de garantizar el relacionamiento permanente y ágil con los accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad ha dispuesto los siguientes canales:

- ☞ Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista: tiene como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del Grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.
- ☞ Informe Trimestral de Resultados: se divulga a los inversionistas, y al mercado en general, la información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de sus decisiones.
- ☞ Página web corporativa: en español e inglés, en la que se publica y actualiza de forma permanente la información del GEB y en la cual se puede consultar la totalidad de los documentos corporativos actualizados para garantizar una mayor difusión entre los grupos de interés.
- ☞ Publicación de información relevante: en cumplimiento de sus obligaciones legales como emisor de valores, el GEB reporta a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera

de Colombia la información relevante que pueda tener impacto en el GEB y sus acciones.

En 2022 se publicó la siguiente información relevante:

Información Relevante en 2022

Tema	Número
Avisos ofertas	1
Avisos publicados por la sociedad	22
Calificación emisor	2
Citación a Asamblea Ordinaria	1
Códigos de Buen Gobierno	3
Decisiones de Asamblea	1
Decisiones de Junta Directiva	1
Emisión de valores	1
Informes de fin de Ejercicio	4
Proyecto Utilidad o Pérdida a presentar a Asamblea	1
Proyecto Utilidad o Pérdida aprobado por Asamblea	1
Representación de Accionistas (Res.116 de febr.27/2002)	1
Total	39

Por otra parte, en 2022 se atendieron las siguientes consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados, y se llevaron a cabo los siguientes eventos de relacionamiento por parte de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista:

Indicador de Requerimientos

Variables	Total
Solicitudes resueltas <= 5 días háb	443
Solicitudes totales	487
Indicador	91,0%
Promedio días resueltas	2,1

☞ Solicitudes de grupos de interés calificados como inversionistas, analistas, calificadoras, reguladores, sistemas de negociación y custodia, depósitos y sistemas de información:

- Solicitudes Totales: 98
- Solicitudes resueltas <= 5 días hábiles: 84
- Indicador: 94,9%
- Promedio días: 1,4

Seguimiento a diciembre 2022

Temas	Total
GEB	25
TGI	10
Resultados	10
Regulación	5
ASG	3
Varios	45

☞ Solicitudes de certificados de renta (persona natural – comisionistas), información acerca de su calidad de accionista (persona natural), fechas de pago de dividendos (persona natural), información acerca del pago de devolución de retención en la fuente (comisionistas):

- Solicitudes Totales: 389
- Solicitudes resueltas <= 5 días hábiles: 350
- Indicador: 90,0%
- Promedio días: 2,2

☞ Reuniones: más de 110

☞ Eventos organizados por la Gerencia de Relación con el Inversionista

- Conferencia de inversionistas - Inversión transformadora en transmisión Brasil: Explicación y entendimiento de la adquisición de 5 concesiones en Brasil, su racional, estructura y financiamiento.
- GEB Analyst Work Shop: Evento con analistas de AFPs, Fondos, Comisionistas para facilitar el análisis del grupo, la regulación, y demás favores que guían el valor del GEB (16 asistentes).
- Conferencias de resultados trimestrales en español e inglés: Se hicieron cuatro (4) Conferencias de rendición de cuentas de forma oportuna, transparente y pública (~50 asistentes trimestrales en promedio).
- Educación Financiera: Tres (3) eventos.
- Non-Deal Roadshow: 14 interacciones con Inversionistas institucionales.

Calificadoras de Riesgo

GEB	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable ☞ Corporativa y Bonos Local Fitch: AAA, perspectiva estable ☞ Corporativa y Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable
TGI	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable ☞ Bono Internacional Moody's: Baa3, perspectiva estable
Cálidda	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable ☞ Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable

	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Corporativa internacional S&P: BBB-, perspectiva negativa ☞ Bonos locales Moody's: AAA.pe ☞ Bonos locales Class & Asociados: AAA, perspectiva estable
Electrodunas	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Bonos locales Apoyo & Asociados: AAA (Pe) ☞ Bonos locales Class & Asociados: AAA

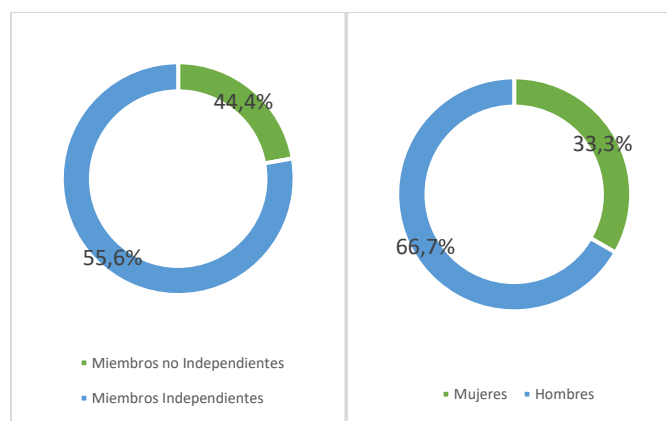
iv) Estructura de la Administración

Instancia	Descripción
Asamblea General de Accionistas	Máximo órgano social compuesto por los accionistas, reunidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales (Capítulo V Estatutos Sociales)
Junta Directiva	Órgano de dirección estratégica de los negocios sociales compuesto por los miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas (Capítulo VI Estatutos Sociales)
Presidencia	Órgano de representación legal de la Sociedad elegido por la Junta Directiva (Artículo 60 Estatutos Sociales)
Revisoría Fiscal	Órgano de fiscalización de la Sociedad, el cual verifica el cumplimiento de normas internas y externas, y dictamina los estados financieros (Capítulo VIII Estatutos Sociales)
Auditoría Interna	Colaborador encargado de los procesos de evaluación del cumplimiento del Sistema de Control Interno
Oficial de Cumplimiento	Colaborador encargado de formular las políticas de transparencia y cumplimiento, estableciendo herramientas de monitoreo y control

a) Junta Directiva

La Junta Directiva del GEB está conformada por nueve (9) miembros principales, sin suplentes, elegidos mediante el sistema de cociente electoral por la Asamblea General de Accionistas para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Adicionalmente, cinco (5) miembros deben cumplir con los criterios de independencia previstos en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva, y tres (3) miembros deben ser mujeres:



El Reglamento de la Junta Directiva y la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva establecen el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva y los requisitos mínimos y de perfil que deben tener en cuenta los accionistas para la postulación de los candidatos, los cuales son validados por el Comité de Compensaciones y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por primera vez en la sesión extraordinaria No. 084 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea General de Accionistas, y reelegidos por un periodo de dos (2) años en la sesión ordinaria No. 090 del 28 de marzo de 2022.

Incluido el tema en el orden del día de la respectiva reunión de la Asamblea General de Accionistas, se recibió dentro del término de la convocatoria por parte del Distrito Capital, accionista mayoritario, la postulación de una lista única para someter a consideración de la Asamblea la reelección de todos los miembros que en su momento ocupaban el cargo, incluyendo en el 6° renglón a Juan Benavides, conforme al Acuerdo de Accionistas suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020.

Una vez recibida la lista de candidatos, la Vicepresidencia Jurídica procedió con la validación de los requisitos establecidos en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para la reelección de sus miembros, verificando:

- ☞ Los resultados del proceso de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva de 2021: Al respecto, se validó que los miembros contaban con (i) el conocimiento necesario para ocupar el cargo y el compromiso de actualizarlo permanentemente, (ii) la disponibilidad de tiempo requerida, y (iii) han dado cumplimiento a los deberes fiduciarios de los administradores.
- ☞ La asistencia promedio a las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités: Los miembros cumplieron con una asistencia superior al 80%.
- ☞ El cumplimiento de los requisitos mínimos y calidades. Al respecto, todos los miembros acreditaron: (i) su participación en juntas directivas o cargos de alta gerencia de empresas similares al GEB, (ii) su disponibilidad de tiempo y dedicación para cumplir las responsabilidades del cargo; (iii) que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y (iv) que no pertenecen a más de 4 juntas directivas adicionales a la del GEB.

Se verificó que la lista única de candidatos que se presentó a consideración reunía el número mínimo de miembros independientes requerido por la ley y los estatutos, así como la representación mínima de mujeres. Se validó el cumplimiento de los requisitos de independencia previstos en la Ley 964 de 2005 y los adoptados internamente por el GEB, encontrándose que los candidatos Rafael Pardo, María Mercedes Cuellar, Juan Benavides, Ignacio Pombo y Andrés Escobar, cumplían a cabalidad con los mismos.

El informe de la validación fue presentado y acogido por los Comités de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y de Compensaciones, en sesión conjunta del 18 de marzo de 2022, los cuales dieron por verificado el cumplimiento de los requisitos para todos los candidatos postulados. Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, la lista de candidatos, las hojas de vida de los mismos y los formularios de independencia de Asofondos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

Los 9 miembros de la Junta Directiva completan a la fecha de preparación de este Informe 3 años de permanencia en el cargo:

Nombre	Calidad	Perfil				
		Industria de energía y gas	Banca de inversión, nuevos negocios, estrategia empresarial y sostenibilidad	Finanzas, auditoría y administración de riesgos	Legal	Gestión del talento humano
Juan Mauricio Ramírez Cortes	No independiente	X		X		
Rafael Pardo Rueda	Independiente	X				X
María Mercedes Cuellar López	Independiente	X	X	X		
Luis Javier Castro Lachner	No independiente	X	X	X		X
María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente	X	X	X		X
Juan Mauricio Benavides	Independiente	X	X	X		
Ignacio Pombo Villar	Independiente	X	X	X		X
Martha Yaneth Veleño Quintero	No independiente (Vicepresidente)	X		X	X	X
Andrés Escobar Arango	Independiente (Presidente)	X	X			X

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva del GEB hace parte de la conformación de las juntas directivas de las empresas subordinadas, ni ocupa cargos ejecutivos en estas.

b) Perfiles de los miembros de la Junta Directiva

Juan Mauricio Ramírez

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
<p>Economista de la Universidad de los Andes, Magister en Economía de la Universidad de los Andes y Estudios de doctorado sin concluir en Stanford University</p> <p>Actualmente se desempeña como Secretario de Hacienda Distrital.</p> <p>Ha desempeñado cargos como Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Vicepresidente Técnico del Consejo Privado de Competitividad, Director del Departamento de Programación Macroeconómica e Inflación del Banco de la República y Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el Desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”, desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia</p>	<p>Empresa Metro de Bogota S.A.</p>

Rafael Pardo

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
<p>Economista de la Universidad de los Andes, Estudios de Planeación Urbana y Regional en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya y Estudios de Relaciones Internacionales en Harvard</p> <p>Se ha desempeñado como investigador y director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, Ministro de Defensa, Asesor del Secretario General de la O.E.A., Director de Noticias RCN y del noticiero CM&, Senador de la República, Candidato Presidencial en el 2010, Alcalde € de Bogotá D.C. en el</p>	<p>Como Senador de la República participó en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”, en el cual se formularon, entre otras, las políticas para el “Impulso a la exploración y explotación de</p>	<p>Organización Pajonales S.A.S.</p>

2014, Ministro de Trabajo y Alto Consejero Presidencia para el Post-Conflicto	hidrocarburos y minería” en Colombia	
---	--------------------------------------	--

María Mercedes Cuellar

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Desarrollo Económico de Boston University y en Derecho de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de Asobancaria, Presidente del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, Co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministra de Desarrollo Económico, Directora Ejecutiva del Departamento Nacional de Planeación, Viceministra de Hacienda y Ministra de Hacienda y Crédito Público (E).	Estuvo involucrada en el manejo de inversiones y tarifas del sector eléctrico como directora del Departamento Nacional de Planeación, y como consultora adelantó investigaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol	Fiduprevisora S.A. Fondo Nacional de Garantías S.A. Fiduagraria S.A.

Luis Javier Castro

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
Licenciatura en Economía Agrícola de Texas A&M University y MBA de Georgetown University Socio fundador y Presidente de Mesoamérica Investment y Consultor en Bain & Company. En el sector de energía Mesoamérica Investment desarrolló una compañía centroamericana junto con ACTIS con operaciones en tres países con una capacidad de generación de 400MW, adicionalmente desarrolló ZUMA Energía en México con capacidad de generación de 800MW de energía eólica	Tiene experiencia en temas de energías renovables como directivo en Zuma Energía México y Globeleq Mesoamérica Energy	PNS de Colombia S.A. Codensa S.A. E.S.P. Emgesa S.A. E.S.P.

María Lorena Gutiérrez

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB

<p>Ingeniera Industrial de la Universidad de los Andes, Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, M.A. en Management de Tulane University y Doctorado en Finanzas de Tulane University</p> <p>Actualmente se desempeña como Presidente de Corficolombiana, y ha desempeñado cargos como Ministra de Industria y Comercio, Embajadora de Colombia en Alemania, Ministra de la Presidencia, Secretaria General de la Presidencia, Ministra de Minas y Energía (E) y Alta Consejera del Gobierno para el Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa de la Presidencia de la República.</p>	<p>Se desempeñó como Ministra de Minas y Energía encargada, y es Presidente de la Junta Directiva de Promigas, adicionalmente adelantó varias consultorías de la industria desde la Universidad de los Andes</p>	<p>Promigas S.A.</p> <p>Grupo AVAL S.A.</p> <p>Fiduciaria CFC S.A.</p> <p>Gases del Caribe S.A. E.S.P.</p>
---	--	--

Juan Mauricio Benavides

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
<p>Doctor en “Mineral Economics” de la Universidad Estatal de Pensilvania, Especialista en Matemáticas Avanzadas de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Manejo de Sistemas de Energía de la Universidad de los Andes e Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes.</p> <p>Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Expertos de Infraestructura, Coordinador del Grupo de Energías Sostenibles de la Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación y Miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).</p>	<p>Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el Desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”, desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios</p>	<p>Proindesa S.A.S.</p>

	de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia	
--	---	--

Ignacio Pombo

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
<p>Administrador de Empresas de la Universidad del Rosario, Posgrado de Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones del Politécnico Gran Colombiano y Estudios de Gerencia Municipal de la Universidad del Externado</p> <p>Presidente de Inversiones Assure S.A., Asesor de Neogen Fund Transmission and Power Generation, Asesor de Internation Venture Partners en Power Generation and Gas, Secretario del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República y Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	<p>Experiencia en consultorías en International Venture Partners en temas de generación de energía eléctrica y gas y Neogen Fund, consultoría en asuntos de transmisión y generación de energía eléctrica.</p>	<p>ETB S.A. E.S.P.</p> <p>Ágata S.A.S.</p> <p>RV Inmobiliaria S.A.</p> <p>Terranova S.A.</p>

Martha Veleño

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
<p>Abogada de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca</p> <p>Vicepresidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidente Jurídica de la Cámara de Comercio de Bogotá, Directora de Defensa Jurídica de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y Directora Jurídica de la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital</p>	<p>Se ha desempeñado como miembro de las Juntas Directivas del GEB y Transportadora de Gas Internacional</p>	<p>Emgesa S.A. E.S.P.</p> <p>Corferias S.A.</p> <p>Alpopular S.A.</p>

Andrés Escobar

Formación y ejercicio profesional	Experiencia en el sector	Juntas Directivas adicionales al GEB
<p>Economista de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de los Andes, MBA en</p>	<p>Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CREG), Subdirector General del</p>	<p>Autorregulador del Mercado de</p>

<p>Economía de la Universidad de New York (USA) y Candidato Ph.D en Economía de la Universidad de New York (USA).</p> <p>Ha desempeñado cargos como Presidente y Socio de EConcept AEI, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNP, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones financieras a través de GlobalSource, Asesor del BankBoston para Colombia, entre otros.</p>	<p>Departamento Nacional de Planeación, elaborando y presentando ante el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, realizó consultorías para Promigas en materia de Gas Natural Vehicular (GNV), consultoría a Ecopetrol sobre las implicaciones regulatorias y el mercado de las plantas que tiene la empresa y como investigador en la Misión de Transformación Energética convocada por el Gobierno Nacional</p>	<p>Valores – ESAL</p> <p>Fundación Antonio Restrepo Barco - ESAL</p>
--	--	--

c) Presidente y Secretario de la Junta Directiva

En la sesión ordinaria No. 1675 del 28 de abril de 2022, la Junta Directiva reeligió a Andrés Escobar Arango y Martha Veleño Quintero, como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, respectivamente, cargos que mantienen actualmente.

El Presidente de Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado de manera que su enfoque sea estratégico. Así mismo, es responsable de la participación activa de los miembros en las conversaciones y decisiones que son adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones recoja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la Alta Gerencia.

Por su parte, siguiendo los Estatutos Sociales, las funciones de la Secretaría de la Junta Directiva es ejercida por el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad, cargo ocupado por Néstor Fagua Guauque, quien es el encargado de las funciones protocolares de la Sociedad, de llevar los libros y registros requeridos, comunicar las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la atestación de los actos y documentos internos, y cumplir con las tareas que le encomiende la Junta Directiva.

Durante el 2022 el Presidente y Secretario de la Junta Directiva dieron cabal cumplimiento a las funciones que les son asignadas legal y estatutariamente.

d) Remuneración de la Junta Directiva

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con el párrafo segundo del Artículo 59 de los Estatutos Sociales, se reconoce el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes. Para el año 2022 lo anterior correspondió a COP\$5.000.000.

Así mismo, los miembros de los Comités de Junta Directiva perciben honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de los

honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de comité dentro del mismo mes. Para el año 2021 lo anterior corresponde a COP\$3.750.000.

El GEB no posee un modelo de remuneración variable de la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones y los miembros son excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

e) Quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere de un quórum de al menos cinco (5) miembros y las decisiones son aprobadas con la mayoría de los asistentes (Art. 67 de los Estatutos Sociales y Art. 14 del Reglamento de la Junta Directiva).

Adicionalmente, para la adopción de las siguientes decisiones de alta relevancia, se requiere un quórum deliberatorio de al menos siete (7) miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos seis (6) de los miembros presentes:

- ☞ La venta, transferencia o enajenación de activos de la sociedad cuyo monto sea superior al cinco por ciento (5%) e inferior al quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.
- ☞ Las operaciones con partes vinculadas que superen las atribuciones del Presidente de la Compañía o con los accionistas que superen el veinte por ciento (20%) del capital social del GEB, administradores del GEB y de sus empresas subordinadas que superen los 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- ☞ Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, y demás operaciones de financiamiento que superen el cinco por ciento (5%) de la capitalización bursátil del GEB.
- ☞ La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivo de gestión y las directrices para su ejecución.
- ☞ El nombramiento del Presidente de la Sociedad.
- ☞ La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.
- ☞ Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.
- ☞ Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.
- ☞ Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.

Durante el año 2022, las siguientes decisiones requirieron para su adopción quórum y mayoría calificada:

Tema	Sesión
Esquema de compensación variable para 2022	Sesión ordinaria No. 1674 del 24 de febrero de 2022
Operación con Parte Vinculada: modificación contratos de arrendamiento con la Secretaría de Educación del Distrito y Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1674 del 24 de febrero de 2022
Operación con Parte Vinculada: modificación contrato interadministrativo GEB – SDH	Sesión ordinaria No. 1676 del 26 de mayo de 2022

gerenciamiento democratización	
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento con Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1677 del 30 de junio de 2022
Operación con Parte Vinculada: convenio interadministrativo GEB – Distrito Capital	Sesión ordinaria No. 1679 del 28 de julio de 2022
Operación con Parte Vinculada: convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Atenea	Sesión ordinaria No. 1680 del 25 de agosto de 2022
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento con la Secretaria de Educación Distrital	Sesión ordinaria No. 1680 del 25 de agosto de 2022
Operaciones con Partes Vinculadas: i. Contrato de Arrendamiento GEB - Secretaría Distrital de Educación ii. Contrato de Arrendamiento GEB - Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1687 del 13 de diciembre de 2022

f) Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con cuatro (4) Comités de apoyo: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité de Compensaciones, Comité Financiero y de Inversiones y Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Todos son presididos por un miembro independiente.

Comités	Objetivo	Reuniones
Comité Financiero Y De Inversiones	Hacer seguimiento a gestión financiera de la Sociedad y del Grupo, analizar oportunidades de nuevos negocios y la redefinición de las inversiones existentes (Art. 1 Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones).	4 veces al año y según necesidad
Comité de Auditoría Y Riesgos	Verificar el cumplimiento de los procedimientos contables, recomendaciones del Revisor Fiscal, arquitectura de control y análisis de riesgos (Art. 1 Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos)	Bimestral y según necesidad
Comité de Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad	Supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo y del enfoque de sostenibilidad de la Sociedad y en el Grupo (Art. 1 Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad)	2 veces al año y según necesidad
Comité de Compensaciones	Revisar las políticas de personal, gestión humana, compensación y beneficios (Art. 1 Reglamento del Comité de Compensaciones)	2 veces al año y según necesidad

En la sesión ordinaria No. 1675 del 28 de abril de 2022 la Junta Directiva efectuó las siguientes designaciones para la composición de sus Comités:

Comité Financiero y de Inversiones	Comité de Auditoría y Riesgos
---	--------------------------------------

Juan Benavides (Presidente) (i) Andrés Escobar (i) María Mercedes Cuéllar (i) Juan Mauricio Ramírez Ignacio Pombo (i) Luis Javier Castro	Ignacio Pombo (Presidente) (i) María Mercedes Cuéllar (i) Martha Veleño Juan Benavides (i)
Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Comité de Compensaciones
Rafael Pardo (Presidente) (i) Martha Veleño Luis Javier Castro María Mercedes Cuéllar (i) María Lorena Gutiérrez	María Mercedes Cuéllar (Presidente) (i) Rafael Pardo (i) María Lorena Gutiérrez Ignacio Pombo (i) Martha Veleño

g) Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

1. Junta Directiva

Durante el año 2022 se llevaron a cabo diecisiete (17) sesiones de Junta Directiva, así:

Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	5
Sesiones por voto escrito	0

- La duración promedio de las sesiones para el año 2022 fue de 3 horas y 22 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2022 fue de 98,7%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Mauricio Ramírez Cortes	17	100%
Rafael Pardo Rueda	16	94,1%
María Mercedes Cuéllar López	17	100%
Luis Javier Castro Lachner	16	94,1%
María Lorena Gutiérrez Botero	17	100%
Juan Mauricio Benavides Estévez	17	100%
Ignacio Pombo Villar	17	100%
Martha Yaneth Veleño Quintero	17	100%
Andrés Escobar Arango	17	100%

- Los asuntos más relevantes de competencia de la Junta Directiva en el 2022 fueron:
 - a) Seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC): En 2022, la Junta Directiva llevó a cabo una sesión extraordinaria cuya agenda fue la planeación estratégica 2023-2030⁶.
 - b) Seguimiento al desempeño del portafolio accionario del GEB, redefinición de las

⁶ Junta Directiva sesión extraordinaria No. 1686 del 5 y 6 de diciembre de 2022.

inversiones existentes y de nuevas oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo Empresarial: En 2022 la Junta Directiva aprobó la redefinición de las inversiones del GEB en Guatemala a través de la fusión por absorción de sus filiales Trecca y EEBIS, así como la adquisición de los activos Elecnorte S.A. ESP en Colombia y Quantum en Brasil.

- c) Análisis del desempeño del negocio de transmisión en Colombia, avance constructivo de los proyectos UPME y gestión de los activos, así como a la implementación de la estrategia para su fortalecimiento: En 2022 la Junta Directiva aprobó la constitución de una nueva filial, Enlaza S.A.S. ESP y el esquema contractual para la gestión y administración del negocio de transmisión del GEB.
- d) Seguimiento financiero y a la ejecución presupuestal de la Sociedad: En 2022, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de la anualidad y estudió las operaciones de manejo de deuda.
- e) Seguimiento al fortalecimiento de la cultura corporativa de integridad en los Modelos de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Arquitectura de Control y Gestión del Talento Humano en el Grupo Empresarial. En 2022, la Junta Directiva aprobó la modificación del Código de Ética y estudió propuestas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo.

2. Comités

2.1. Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 13 sesiones, así:

Total sesiones	11
Sesiones ordinarias	5
Sesiones extraordinarias	6

- La duración promedio de las sesiones para el año 2022 fue de 2 horas y 16 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2022 fue de 96,4%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Benavides	11	100,0%
Andrés Escobar	11	100,0%
Maria Mercedes Cuellar	11	100,0%
Juan Mauricio Ramírez	10	90,9%
Ignacio Pombo	11	100,0%
Luis Javier Castro ⁷	7	87,5%

- Los asuntos más relevantes de competencia del Comité Financiero y de Inversiones en el 2022 fueron:

⁷ Luis Javier Castro fue designado y comenzó a actuar como miembro del Comité Financiero y de Inversiones a partir de la sesión ordinaria No. 72 del 24 de mayo de 2022.

- a) Seguimiento trimestral a la situación financiera y ejecución presupuestal individual del GEB y consolidada del Grupo Empresarial.
- b) Análisis de oportunidades de inversión y desempeño de las inversiones existentes, particularmente, redefinición de las inversiones del GEB en Guatemala a través de la fusión por absorción de sus filiales Trecca y EEBIS, así como la adquisición de los activos Elecnorte S.A. ESP en Colombia y Quantum en Brasil.
- c) Seguimiento a la inversión realizada en la Agencia Analítica de Datos S.A.S. – Ágata y aprobación de los desembolsos por concepto de capital.
- d) Seguimiento a la implementación del esquema de fortalecimiento del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia.

2.2. Comité de Auditoría y Riesgos:

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 11 sesiones, así:

Total sesiones	11
Sesiones ordinarias	4
Sesiones extraordinarias	7

- La duración promedio de las sesiones para el año 2022 fue de 2 horas y 10 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2022 fue de 100%. El detalle por miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de Asistencia
Ignacio Pombo	11	100%
Maria Mercedes Cuellar	11	100%
Martha Veleño	11	100%
Juan Benavides ⁸	8	100%

- Los asuntos más relevantes de competencia del Comité de Auditoría y Riesgos en el 2022 fueron:
 - a) Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2021 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
 - b) Revisión de las operaciones celebradas con partes vinculadas, en especial, aquellas con el Distrito Capital de Bogotá, accionista mayoritario del GEB.
 - c) Seguimiento al apetito de riesgo del GEB y las matrices de riesgos estratégicos de la Sociedad y de las empresas filiales, así como a los riesgos de los activos del portafolio accionario.
 - d) Fortalecimiento de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial.
 - e) Relacionamiento permanente con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.

2.3. Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

⁸ Juan Benavides fue designado y comenzó a actuar como miembro del Comité de Auditoría y Riesgos a partir de la sesión extraordinaria No. 109 del 16 de mayo de 2022.

Durante el año 2022 se celebraron 6 sesiones, así:

Total sesiones	6
Sesiones ordinarias	2
Sesiones extraordinarias	4
Sesión de voto escrito	0

- La duración promedio de las sesiones para el año 2022 fue de 1 hora y 20 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2022 fue de 97,2%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de Asistencia
Luis Javier Castro	6	100%
Martha Veleño	6	100%
Rafael Pardo	5	83%
Maria Mercedes Cuellar	6	100%
Juan Benavides ⁹	3	100%
María Lorena Gutiérrez ¹⁰	3	100%

- Los asuntos más relevantes discutidos en el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en el 2022 fueron:
 - a) Seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad, cambio climático y protección de los Derechos Humanos.
 - b) Seguimiento al fortalecimiento de la cultura corporativa de integridad en los Modelos de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Arquitectura de Control y Gestión del Talento Humano en el Grupo Empresarial. En 2022, se estudiaron las modificaciones al Código de Ética y propuestas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo.
 - c) Ratificación de las conformaciones de las juntas directivas de las empresas filiales y participadas.
 - d) Validación de las solicitudes de adquisición y enajenación de acciones del GEB presentadas por los destinatarios de la Política de Negociación de Acciones.

2.4. Comité de Compensaciones:

Durante el año 2022 se llevaron a cabo cinco (5) sesiones, así:

Total sesiones	5
Sesiones ordinarias	2
Sesiones extraordinarias	3

⁹ Juan Benavides dejó de actuar como miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad a partir de la sesión extraordinaria No. 54 del 18 de mayo de 2022.

¹⁰ María Lorena Gutiérrez fue designada y comenzó a actuar como miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad a partir de la sesión extraordinaria No. 54 del 18 de mayo de 2022.

Sesiones por voto escrito	0
---------------------------	---

- La duración promedio de las sesiones para el año 2022 fue de 1 hora y 37 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones fue de 96,0%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de Asistencia
Maria Mercedes Cuellar	5	100%
Maria Lorena Gutiérrez	5	100,0%
Rafael Pardo	4	80%
Ignacio Pombo	5	100%
Martha Veleño ¹¹	2	100%

- Los asuntos más relevantes discutidos en el Comité de Compensaciones en el 2022 fueron:
 - a) Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento.
 - b) Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
 - c) Actualización de la estructura organizacional.
 - d) Modificación del Reglamento Interno de Trabajo.

h) Relacionamiento con el Revisor Fiscal y asesores externos

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

Adicionalmente, durante el 2022, a las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités asistieron los siguientes asesores externos del GEB:

- Governance Consultants S.A.
- Deloitte & Touche
- Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría
- Chazey Partners

i) Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, uno de los derechos de sus miembros es el de recibir información completa y puntual sobre los asuntos que le serán presentados a su consideración dentro del término de la convocatoria, así como solicitar al Presidente de la Compañía la información adicional que se considere necesaria para la toma de las decisiones. La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra en cabeza del Presidente de la Sociedad y en el Secretario de la Junta Directiva.

¹¹ Martha Veleño fue designada y comenzó a actuar como miembro del Comité de Compensaciones a partir de la sesión extraordinaria No. 45 del 23 de agosto de 2022.

En 2022 el GEB continuó usando la herramienta tecnológica “*Microsoft SharePoint*” para la administración unificada de la información de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios, Consejos Directivos y Comités de las empresas del Grupo, garantizando su integridad y confidencialidad.

j) Proceso de evaluación de la Junta Directiva

Por sexto año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y empresas sus filiales adelantado por un asesor externo, proceso que se encuentra enmarcado dentro de la cultura de mejoramiento continuo de las principales instancias de decisión de la Sociedad.

La metodología de evaluación tiene como finalidad obtener la retroalimentación de sus miembros y de la alta gerencia sobre el funcionamiento y enfoque de los órganos directivos del Grupo Empresarial. Esta se compone de 3 elementos:

- (i) Autoevaluación: desde una perspectiva colegiada se analizan las siguientes dimensiones: (i) autoevaluación colegiada e individual, (ii) enfoque y agenda de las sesiones, (iii) roles del Presidente y Secretario de la Junta Directiva, (iv) Comités de la Junta Directiva, e (v) interacción con la Alta Gerencia.
- (ii) Evaluación desde la Alta Gerencia: tiene como finalidad que los colaboradores del GEB que tienen interacción directa y permanente con la Junta Directiva retroalimenten sobre su enfoque y aporte en relación con las expectativas y necesidades de la Administración.
- (iii) Evaluación por pares: pretende comunicar, de manera confidencial y segura a cada miembro de la Junta Directiva, la percepción de sus compañeros respecto de su aporte y desempeño individual.

En noviembre de 2022 el asesor externo presentó al Comité de Compensaciones y al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad la metodología a implementar. Seguidamente, en diciembre de 2022 y enero de 2023, se diligenciaron las encuestas correspondientes y se hicieron las entrevistas individuales con los distintos actores relevantes. Posteriormente, el asesor externo analizó la información y emitió su informe de resultados consolidados para el Grupo Empresarial en el mes de febrero de 2023 para su presentación ante los Comité de Compensaciones, Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y Junta Directiva, para posteriormente ser entregado a la Asamblea General de Accionistas a través del presente informe.

Los resultados a destacar son:

1. Se evidencia una visión positiva sobre el cumplimiento de responsabilidades, dinámica y contribución de la Junta Directiva a la marcha de la Sociedad.
2. Se cuenta con miembros con diversidad de experiencias y conocimientos que facilitan discusiones enriquecedoras y una dinámica ostentada por la búsqueda de creación de valor para el Grupo Empresarial.

3. Se considera necesario establecer un modelo predominantemente presencial a partir de 2023 para el desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva.
4. Ante retos como la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, las posibles modificaciones a las Leyes 142 y 143 y al marco regulatorio general del sector eléctrico y de gas, la prioridad estratégica para 2023 es fijar un posicionamiento frente a estos factores y, al mismo tiempo, llevar a cabo un seguimiento sistemático de la evolución de los negocios y los riesgos estratégicos de cada filial.
5. Continuar con la planeación estratégica corporativa en el marco de la transición energética, la implementación de la estrategia de sostenibilidad, la gestión del talento y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio a través del establecimiento de una interacción efectiva entre el sistema de gobierno de la Matriz y el de las filiales.

k) Aprobación y modificación de documentos corporativos

Durante 2022 se aprobaron y/o modificaron los diferentes documentos corporativos:

- **Códigos de Ética:** la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1677 del 30 de junio de 2022 aprobó la adopción de la aprobación del Código de Ética y Conducta del GEB y del Código de Ética y Conducta de Contratistas y Proveedores. Estos documentos corporativos buscan fortalecer el compromiso de la Administración en la lucha contra el fraude, la corrupción, el soborno, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos de interés y en general, todos los riesgos de cumplimiento.
- **Política de Derechos Humanos:** la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1680 del 25 de agosto de 2022 aprobó su adopción como instrumento a través del cual se asume públicamente el compromiso por el respeto y protección de los Derechos Humanos.
- **Política de Ética Empresarial Antisoborno y Anticorrupción:** la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1687 del 13 de diciembre de 2022 aprobó su adopción, con el objetivo de establecer los compromisos en relación con la prevención y gestión de los riesgos de corrupción y soborno, la protección al denunciante y el fortalecimiento de la cultura ética empresarial.
- **Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:** la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1687 del 13 de diciembre de 2022 aprobó su modificación con el fin de alinearla al modelo de arquitectura de control (tres líneas de defensa), actualizar los roles y responsabilidades asignadas, gestionar los riesgos de conformidad con la metodología del GEB, y actualizar el marco regulatorio para el manejo de conflictos de intereses, entre otros aspectos.

v) Sistema de Control Interno

Uno de los compromisos con los accionistas y demás grupos de interés es mantener un adecuado ambiente de control en la Sociedad. En consecuencia, el Modelo de Arquitectura de Control se fundamenta en las tres líneas de defensa:

- a) La primera línea de defensa es ejercida por los colaboradores y permite identificar y gestionar los riesgos (control-autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles.
- b) La segunda línea de defensa está enmarcada en las diferentes funciones de supervisión y monitoreo, adelantadas por las áreas que llevan a cabo actividades de control de reporte financiero, cumplimiento legal y regulatorio, sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, supervisión e inspección y gestión de riesgos, donde se facilita y monitorea la implementación de actividades de control para la mitigación de los riesgos. Esta línea asegura que la primera línea de defensa esté operando de la forma que fue establecida e identifica potenciales desviaciones.
- c) La tercera línea de defensa implica el aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría externa e interna, así como el diseño, aseguramiento e implementación de planes de auditoría para procesos claves de la organización (auditor de grupo, auditores especializados y revisoría fiscal).

a) Programa de Ética y Cumplimiento

Uno de los valores corporativos del GEB es “La Integridad”, por lo tanto, es un propósito permanente que la Sociedad a través de sus colaboradores actúe siempre de manera ética y transparente generando confianza con sus grupos de interés.

Con el fin de fortalecer la arquitectura de control, el GEB cuenta con la Dirección Corporativa de Cumplimiento, la cual reporta administrativamente a la Presidencia de la Sociedad y funcionalmente al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva. El objetivo de la Dirección Corporativa de Cumplimiento es formular, ejecutar y controlar las políticas de transparencia y cumplimiento dentro del Grupo, estableciendo herramientas de monitoreo, control y cultura empresarial para garantizar la probidad en las actividades y relaciones de este con todos sus grupos de interés.

Durante el año 2022, se dio cumplimiento al Programa Ética y Cumplimiento, el cual cuenta con ocho (8) componentes basados en estándares internacionales y exigencias regulatorias, y enmarcados en los procesos de prevención, detección, monitoreo y reporte:



Gráfico 1. Componentes y ejes del sistema de Cumplimiento del GEB

b) Sistemas de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos de GEB y sus filiales se enmarca en las prioridades estratégicas y es coherente con nuestros atributos culturales, capacidades, roles y responsabilidades. Se apalanca en un sólido Modelo de Gestión Integral de Riesgos el cual se base en la aplicación de estándares internacionales para la gestión integral de riesgos.

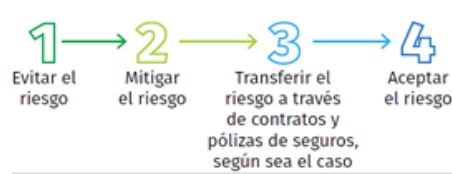
El Modelo de Gestión Integral de Riesgos está basado en la NTC ISO 31000:2018 y brinda un marco de referencia que asegura que se ejecuten las actividades necesarias para una adecuada gestión de los riesgos identificados en GEB, la Sucursal de Transmisión y las empresas del Grupo. El Modelo se complementa con la *Política de Gestión de Riesgos* que establece los compromisos frente a la gestión de riesgos y el *Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos* en el cual se detalla la metodología para la gestión integral de riesgos.

El Modelo brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática, a través de la ejecución de las sus siete (7) etapas:



Modelo de Gestión Integral de Riesgos

En las etapas 4 y 5 del modelo se establecen las actividades de definición e implementación de controles y planes de respuesta para los riesgos identificados, los cuales serán correspondientes con las medidas de tratamiento adoptadas por el GEB, a saber:



Durante el 2022, se dio cumplimiento a los siguientes compromisos planteados en la Política de Gestión de Riesgos:

- Se contribuyó al logro de la estrategia y a la mejora continua operacional de la Sociedad y de las compañías que conforman el Grupo, mediante la identificación, valoración y definición de planes de respuesta y/o controles de los riesgos estratégicos, de procesos, de proyectos y la metodología en los activos operativos y en la gestión de contratos, garantizando la adecuada implementación de acciones para mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia en todos los niveles de la organización.
- Se incluyó en la matriz de riesgos estratégicos el riesgo de Derechos Humanos, mediante el cual se reconoce al más alto nivel corporativo la importancia de la protección de los Derechos Humanos y se evidencia el compromiso del GEB con el desarrollo de operaciones en el marco del respeto, protección y promoción de los mismos.
- Atendiendo los desafíos que representa el Cambio Climático para la continuidad y rentabilidad del Grupo, se realizó la identificación del riesgo de cambio climático con el fin de gestionar de manera anticipada planes de adopción y adaptación con el fin de crear valor y evitar costos.
- Se unificó los riesgos de fraude y corrupción en el riesgo estratégico de cumplimiento haciendo referencia a un marco ético que abarca todas las políticas, códigos, procedimientos, guías, entre otros, en relación con la prevención de los riesgos de cumplimiento, así como la gestión de los riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, libre competencia económica, protección datos personales y conflictos de intereses.
- Se promovió y desarrolló la cultura de gestión de riesgos a través de espacios de capacitación a los niveles estratégicos del GEB y la Sucursal de Transmisión respecto a la gestión de riesgos de interrupción en el marco de la crisis y la gestión de continuidad del negocio. Se reforzaron conocimientos mediante la ejecución de una prueba de escritorio en Ciberseguridad dirigida a los roles tácticos y operativos de los procesos críticos en el GEB y en la Sucursal de Transmisión.
- Se contribuyó a la garantía de continuidad del negocio mediante la aplicación del modelo *Business Continuity Maturity Model* (BCMM) de *Virtual Corporation* para determinar el nivel de madurez en Gestión de Continuidad (BCM) del GEB y la Sucursal de Transmisión, así como mediante la realización de un diagnóstico que evaluó once (11) aspectos de la gestión de emergencias, crisis y continuidad en el GEB y las filiales el cual permitió la definición de un plan de cierre de brechas que permitirá el fortalecimiento de la gestión de continuidad del negocio en todas las empresas del Grupo.
- Se generó confianza a los accionistas y partes interesadas informando con transparencia sobre los riesgos y las acciones implementadas para su control a través de los informes bimestrales de seguimiento a la gestión integral de riesgos presentados

ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva y a través de los Informes de Sostenibilidad, Dow Jones e información entregada a los entes de supervisión y control en los diferentes requerimientos de información durante 2022.

- Se aseguró que en la toma de decisiones de proyectos de inversión se realizara una identificación y evaluación de los riesgos, y se emprendieran acciones para su mitigación.
- Se gestionaron los seguros y coberturas necesarias para los riesgos asegurables con el fin de mitigar el impacto financiero en caso de siniestros, procurando las mejores condiciones técnicas y económicas.

En relación con la Empresas del Grupo en Colombia, durante el 2022 no se reportó materialización de riesgos estratégicos para el GEB ni para la Sucursal de Transmisión. La filial TGI reportó la materialización de los siguientes riesgos estratégicos relevantes, para los cuales se definieron e implementaron las correcciones y medidas correctivas necesarias encaminadas a superar la situación:

Riesgo Materializado	Causas	Impactos	Acciones
Riesgo No. 1. “Cambios Regulatorios Desfavorables a los Intereses de la Empresa”	Derivadas de la expedición de la Resolución CREG 175 de 2021	Impacto económico Remuneración por debajo de los niveles actuales (aprox. USD 97 MM)	Gestión regulatoria para mitigar el impacto en el corto plazo por WACC, VUN, AOM, demandas del sistema y riesgo cambiario. TGI solicitó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la modificación de la Resolución 175 y estructuró el expediente tarifario con solicitud del reconocimiento de costos financieros por el riesgo cambiario.
Riesgo No. 5. “Incidentes sociales en la ejecución de las operaciones y proyectos de TGI”	Desalineación e incumplimiento compromisos laborales de contratista Pasivos sociales desconocidos	Impacto operacional y reputacional Bloqueos vías de acceso a los proyectos	Mesas de trabajo en sitio por parte del contratista con trabajadores, comunidad y líder social de TGI. Acercamiento institucional para

Riesgo Materializado	Causas	Impactos	Acciones
			<p>gestión levantamiento incidente social.</p> <p>Taller Interdisciplinario el 27 de julio de 2022 (proyectos, tierras, social de TGI, vinculando a empresas contratistas e interventoría) para analizar los impactos de los incidentes sociales presentados durante el mes de junio y julio con el propósito de fortalecer los controles del riesgo y tomar acciones de mejora.</p>
<p>Riesgos No.4. “No continuidad de las funciones críticas del negocio”</p>	<p>Emergencias por rotura de tubo y fugas de gas</p>	<p>Impacto operacional y reputacional</p> <p>Incumplimiento a los compromisos comerciales</p> <p>Afectación ambiental por emisión de CO2</p> <p>Suspensión parcial de operaciones</p>	<p>Esquema de trabajo en la zona a intervenir.</p> <p>Movilización de maquinaria.</p> <p>Trabajos para manejo de aguas.</p> <p>Adecuaciones al derecho de vía para el paso de equipos y materiales.</p> <p>Trabajos de reparación y obras civiles.</p> <p>Obras de geotecnia implementadas.</p>

Riesgo Materializado	Causas	Impactos	Acciones
			Adecuaciones de las zonas después de la reparación.

vi) Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses

a) Política de Operaciones con Partes Vinculadas:

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas contiene los principios y las reglas que deben ser tenidas en cuenta por GEB y las empresas subordinadas de GEB cuando celebren operaciones con sus partes vinculadas, su finalidad es que las operaciones se celebren de manera transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad con el fin proteger los derechos de todos los accionistas, y establecer los mecanismos adecuados para su valoración, aprobación y revelación.

Los niveles de aprobación de las operaciones con partes vinculadas son:

Órgano corporativo competente	Operaciones
Presidente	Operaciones no relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios y que se lleven a cabo a precios de mercado
Junta Directiva, previa recomendación favorable del Comité de Auditoría y Riesgos	- Operaciones no relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario o que no se lleven a cabo a precios de mercado - Operaciones relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios y que se lleven a cabo a precios de mercado
Asamblea General de Accionistas	Operaciones relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios o que no se lleven a cabo a precios de mercado

La Vicepresidencia Financiera presenta al Comité de Auditoría y Riesgos informes trimestrales de las operaciones realizadas por el GEB con sus partes vinculadas, y de acuerdo con la obligación legal que le asiste, la Administración prepara y presenta a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe especial de las operaciones más relevantes con sus partes vinculadas.

b) Política de Administración de Conflictos de Intereses:

La Política de Administración de Conflictos de Intereses establece los lineamientos generales para el conocimiento, administración y resolución de los conflictos de intereses de los Administradores y colaboradores.

En cumplimiento de la mencionada Política, durante el 2022 se informó trimestralmente al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva de las declaraciones de conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y de los colaboradores del GEB, los cuales fueron debidamente administrados conforme al procedimiento establecido en numeral 4 de la Política de Administración de Conflictos de Intereses.

Particularmente, los siguientes fueron los conflictos de intereses declarados por los miembros de la Junta Directiva:

- **María Lorena Gutiérrez:**

En consideración a su condición de miembro de la Junta Directiva de Promigas S.A. ESP, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con la participación del GEB en los mercados de gas natural en los que participa el Grupo. Como consecuencia, durante el 2022 se abstuvo de participar en algunos puntos del orden del día en las siguientes sesiones de la Junta Directiva:

- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1674 del 24 de marzo de 2022, punto “Informe Regulatorio”.
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1682 del 19 de septiembre de 2022, punto “Oportunidades y proyectos: Interconexión de Gas con Venezuela”.
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1685 del 24 de noviembre de 2022, punto “Operación con Parte Vinculada: modificación crédito intercompañía GEB – TGI”.
- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1686 del 5 y 6 de diciembre de 2022, punto “Gas Natural”.

- **Juan Mauricio Ramírez:**

Debido a su condición de Secretario Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con las operaciones celebradas entre el GEB y la Secretaría Distrital de Hacienda como partes vinculadas. En consecuencia, se abstuvo de votar los siguientes asuntos:

- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1676 del 26 de mayo de 2022, punto “Operación con Parte Vinculada: modificación Contrato Interadministrativo GEB – SDH gerenciamiento democratización”.

- **Ignacio Pombo:**

Debido a su condición de miembro de la Junta Directiva de la Agencia Analítica de Datos S.A.S. – Ágata, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con los temas de esa empresa participada del GEB. En consecuencia, se abstuvo de votar los siguientes asuntos:

- Sesión ordinaria del Comité Financiero y de Inversiones No. 72 del 24 de mayo de 2022, punto “Agencia Analítica de Datos - Ágata: aprobación de desembolso”.
- Sesión extraordinaria del Comité Financiero y de Inversiones No. 78 del 17 de noviembre de 2022, punto “Agencia Analítica de Datos – Ágata: quinto desembolso de capital”.

vii) Retos

Durante el año 2023 el GEB se seguirá trabajando en el fortalecimiento de su Modelo de Gobierno Corporativo, particularmente, de cara a los compromisos que la Sociedad ha adquirido con sus accionistas y demás grupos de interés en cuanto a la gestión sostenible, rentable, competitiva e innovadora de sus negocios.

El mayor reto es fortalecer los esquemas de gobierno corporativo para la *sostenibilidad* y la *innovación*, estableciendo instrumentos para la adecuada identificación de riesgos, costos y responsables para ejecutar de forma técnica y eficiente la estrategia propuesta y diseñando una estructura de gobierno para el seguimiento y análisis permanente al cumplimiento de las metas trazadas.

Para lograr este propósito, desde el Gobierno Corporativo el compromiso es:

1. Asegurar la continuidad de la estrategia corporativa, a través de:

- La continuidad y adecuada sucesión de la Junta Directiva,
- La garantías para la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones relevantes, y
- El fortalecimiento de la elección de la Alta Gerencia.

2. Consolidar el rol del GEB como *holding*, lo cual implica:

- Continuar con la implementación del modelo de relacionamiento del GEB con sus filiales,
- La garantía de la articulación estratégica y operativa para la adecuada gestión de los activos y sus riesgos, y
- El desarrollo de mecanismos para el relacionamiento con socios estratégicos y la protección de los intereses del GEB.

Todo lo anterior, con el fin de que el Gobierno Corporativo sea un elemento fundamental de la **transformación cultural del GEB**, definiendo la forma en que desarrollamos nuestros negocios e impactando positivamente el entorno en el que operamos.